



Tribunal Constitucional

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 125-2024-P/TC

Lima, 07 de agosto de 2024

VISTOS

La comunicación de la Secretaría General de la fecha; y,

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución Administrativa 226-2023-P/TC, de fecha 29 de diciembre de 2023, se convoca el Proceso de Selección de Personal CAP 2023-036, para cubrir, vía Concurso Público de Méritos, el cargo de jefe/a de la Oficina de Servicios Generales, dependiente de la Oficina de Servicios Generales del Tribunal Constitucional, CAP 80, PAP 78, bajo el régimen laboral privado, regulado por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo 003-97-TR;

Que, mediante la Resolución Administrativa 089-2024-P/TC, de fecha 24 de mayo de 2024, se modificó el artículo segundo de la Resolución Administrativa 226-2023-P/TC, por el cual se designó a la comisión evaluadora encargada de conducir el proceso de selección de personal CAP 2023-036, la cual quedó integrada por las siguientes personas:

TITULARES	SUPLENTES
Señor Carlos Alberto Charalla Vásquez, presidente	Señor Carlos Enrique Peláez Camacho
Señor Stephen Yuri Haas Del Carpio, representante del área usuaria	Señor Flavio Adolfo Reátegui Apaza, representante del área usuaria
Señora Lucy Linares Ojeda, representante de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano	Señora Elizabeth Mercedes Medina Guzmán, representante de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano
Señor José Alejandro Velásquez Peña, quien actúa como secretario técnico	Señor Mauricio Alonso Carbonel Alva, quien actuará como secretario técnico suplente

Que, mediante la carta 002-2024-PCE-CAP036/TC, de fecha 11 de julio de 2024, la comisión evaluadora encargada de conducir el proceso de selección de personal CAP 2023-036 solicita, ante la Secretaría General, que se ponga en consideración la designación y conformación de una nueva comisión evaluadora, en tanto el Órgano de Control Institucional habría advertido la supuesta existencia de un conflicto de intereses que podrían afectar la imparcialidad en el desarrollo del citado proceso;

Que, con el oficio 228-2024-SG/TC, de fecha 17 de julio de 2024 - con proveído de fecha 01 de agosto de 2024 - la Secretaría General informa a la Presidencia sobre la solicitud presentada mediante la carta de fecha 002-2024-PCE-CAP036/TC.

Que, en consecuencia, es necesario expedir la resolución que actualice la conformación de la comisión evaluadora del concurso del proceso de selección de personal CAP 2023-036, en aras de garantizar el adecuado funcionamiento institucional a través de la provisión de los recursos humanos que le permitan a la institución el logro de sus metas y objetivos;





Tribunal Constitucional

De conformidad con el artículo 7 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, y el artículo 22 del Reglamento Normativo del Tribunal Constitucional, aprobado por la Resolución Administrativa 095-2004-P/TC.

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución Administrativa 226-2023-P/TC, de fecha 29 de diciembre de 2023, modificado por la Resolución Administrativa 089-2024-P/TC, de fecha 24 de mayo de 2024, el cual queda redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR a la comisión evaluadora encargada de conducir el proceso de selección CAP 2023-036, la cual está integrada por las siguientes personas:



TITULARES	SUPLENTE
Señor magistrado Francisco Morales Saravia, presidente	Señor Carlos Enrique Peláez Camacho, presidente
Señora magistrada Luz Pacheco Zerga, representante del área usuaria	Señor Flavio Adolfo Reátegui Apaza, representante del área usuaria
Señor magistrado Pedro Hernández Chávez, representante de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano	Señor Gregorio Mattos Torres, representante de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano
Señor José Alejandro Velásquez Peña, quien actúa como secretario técnico	Señor Mauricio Alonso Carbonel Alva, quien actuará como secretario técnico suplente

ARTÍCULO SEGUNDO. – Comunicar la presente resolución a las personas que integran la comisión evaluadora del proceso de selección de personal CAP 2023-036; a los señores magistrados; al secretario general; a la Dirección General de Administración; a la Oficinas de Gestión y Desarrollo Humano, Presupuesto, Logística, Servicios Generales, Contabilidad y Tesorería, Trámite Documentario y Archivo, Asesoría Jurídica; y, el Órgano de Control Institucional, para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y publíquese



FRANCISCO MORALES SARAVIA
Presidente
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL